

QVI NON RISERE PARENTES

On the traces of a recent article on Verg., *Ecl.* IV 62, the old question is anew examined, whether *cui* or *qui* should be read in that verse 62, and definitely *qui... parentes* is shown to be the only reading that must be accepted, as it was accepted, almost four centuries ago, by our eminent Virgilian scholar Juan Luis de la Cerda.

En un artículo reciente (en *Helmantica* 44, 1993, pp. 235-250) Francisca Moya ha estudiado de nuevo, y a fondo, la vieja cuestión de los dos últimos versos de la égloga IV, adhiriéndose a la lectura *qui non risere parentes* y a la interpretación «los que no han sonreído a sus padres». Yo, desde siempre, ya tenía aceptadas, con Tovar, tanto esa lectura como esa interpretación. La lectura *qui* no es conjetural, sino de tradición indirecta, quintiliana: aunque los mss. de Quintiliano en IX 3, 8 dan *cui*, es virtualmente seguro, como bien dice el Reynolds-Wilson (Oxford 1975², p. 197), que Quintiliano leyó *qui* en el v. 62 de *Ecl.* IV, pues, añadido yo, que la lección *cui*, en los mss. de Quintiliano al reproducir ese verso, es variante meramente gráfica, similar, aunque a la inversa, al *qui* del Palatino frente al *cui* del Mediceo en *Georg.* II 204, y al *qui* del Veronense frente al *cui* de *MPR* (y de la corrección en el propio Veronense) en *Aen.* X 565, lo demuestra el *ex illis enim qui non risere* que inmediatamente sigue en el texto de Quintiliano en todos los mss. Y esta lección de tradición indirecta, pero anterior a todos los mss. virgilianos, incluso a los venerables Mediceo, Palatino y Romano, no vale menos que el *cui* de todos ellos y de Servio.

Pero en lo que yo no había reparado, y me lo ha descubierto Francisca Moya en este artículo, es en la explicación que del v. 62 (penúltimo de la égloga) da nuestro gran La Cerda, que con ella se adelanta en tres siglos a Phillimore y a Birt en entender *risere parentes* como «han sonreído a sus padres». La explicación de La Cerda es la de elipsis de la preposición *ad* (*risere ad parentes*), y la funda en tres pasajes de Plauto: *Men.* 700, *Cas.* 406 y *Mil.* (*quiescas cetera*, que no he localizado). Tal

fundamentación, que el propio La Cerda atribuye a Escalígero y a Lambino, no sería, sin embargo, admisible sin la siguiente matización: el *consulam hanc rem amicos* de *Men.* 700 (con completiva epexegetica de *hanc rem: quid faciendum censeant*) es doble acusativo, en todo similar a *docere aliquem aliquid*, y está después en Cicerón *ad Att.* VII 20, 2 *nec te id consulo* y *ad fam.* XI 29, 1 *cum... te consulissem quid mihi faciendum esse censes* (completiva interrogativa = acusativo de cosa), y en Ovidio, *Met.* IV 312 *quid se deceat, spectatas consulit undas* (lo mismo; es Salmacis, que consulta a las aguas que le sirven de espejo qué es lo que favorece a su belleza); y el *instunc tactio* de *Cas.* 406 (y lo mismo en *Aul.* 423 *sed quid tibi nos tactio est* y 744 *quid tibi ergo meam me inuito tactio est* y *Curc.* 626 *quid tibi istum tactio est* y *Poen.* 1308 *quid tibi hanc digito tactio est*) es más bien mantenimiento en el sustantivo verbal *tactio* del régimen transitivo de *tangere*, como explica el propio La Cerda: *quid hunc tetigisti?*; y en el *quiescas cetera* puede haber un mero acusativo de relación, no necesariamente grecístico. Lo que ocurre en todos esos casos es que son sólo un pequeño número de casos particulares de un fenómeno general, frecuentísimo, tanto en latín como en griego (y en español, etc.), a saber, la oscilación entre transitividad e intransitividad, para la cual debe verse lo que sobre el *expectat* de *Aen.* IV 225 digo en «Dido y Eneas», *CFC* 24, 1990, p. 90, y lo que sobre el *διαφυλάττει* de Artemidoro 70, 19 digo en p. 219 del libro colectivo *Pautas para una seducción* (F. J. Gómez Espelosín y J. Gómez-Pantoja, edd., Alcalá de Henares 1990), y lo que sobre las metonimias e hipálages elípticas, muchas veces igualmente fluctuantes entre transitividad e intransitividad, he dicho en folios 12-12^v de «La *crux decussata* y el martirio de San Andrés apóstol». Así pues, si se aplica esta matización, la explicación de La Cerda es brillantemente intuitiva y certerísima en lo esencial. Y, por descubrirla, aceptarla y «apostillarla», y por todo el también brillante recorrido que en su artículo hace Francisca Moya por la totalidad de la tradición exegética de este pasaje celeberrimo de la égloga IV, ese trabajo es de las cosas más bonitas que he leído en los últimos años.

ANTONIO RUIZ DE ELVIRA